

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO IX.

BADAJÓZ, 18 DE JUNIO DE 1872.

NUM. 609.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. La Crónica se publica los días 5, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

En toda España 5 rs. mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados a precios convencionales. ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 a donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA

Ya es poder el partido radical; y este acontecimiento ha venido a purificar la atmósfera reaccionaria que de una manera insensible, pero no tanto que no pudiera sentirse su letal influjo, había conseguido poco a poco apoderarse de las esferas del Gobierno. De hoy más la política, con el nuevo cambio, tomará distinto rumbo, y si las cosas se predisponen del modo que la experiencia y el bien público aconsejan, no hay duda que el partido radical, en esta segunda etapa, desligado por completo como está de otras tendencias que pudieran neutralizar su liberal influjo, promete ser, Dios mediante, fecundo en resultados para bien de las instituciones revolucionarias y de la patria.

Las graves circunstancias en que los radicales toman a su cargo la gobernación del país, no sólo por los problemas de antemano planteados y no resueltos todavía, sino por las mayores complicaciones que podrán sobrevenir con la actitud insolente y amenazadora en que desde luego se han colocado ciertos unionistas, podrán contribuir algo a entorpecer ó dificultar los procedimientos liberales que el partido radical está obligado a emplear. Pero a pesar de todo, si los radicales no tienen miedo a la libertad ni se asustan de las baladronadas de los barateros de la política, que están acostumbrados a buscar en las *ciudades de los regimientos* el origen de los poderes públicos; si se convencen, como nosotros lo estamos, hace mucho tiempo, de que en todas esas demostraciones del despecho mal reprimido y de la ambición burlada, no hay más que palabras dichas con toda la gravedad conservadora, eso sí, mucha gravedad, pero que en el fondo no existe nada que autorice esos arranques de perdona vidas; si los radicales, repetimos, quieren de una vez y para siempre acabar aquí con los que han venido perturbando la política española desde el año cincuenta y cuatro, ora queriendo arrebatarse su puesto al partido progresista, ora, como sucede hoy, pretendiendo el lugar del partido conservador, no tienen más camino, si han de consolidar a la vez las instituciones revolucionarias, que el camino de la libertad.

Mucho hay que hacer, es verdad; pero cueste lo que cueste hágase. Ante todo y sobre todo la separación completa de la Iglesia y del Estado, para que los curas trabucaires no empleen el dinero de la nación en conspiraciones; y si esto no puede ser por que el país se ha impuesto la anomalía de pagar el culto

y clero a cambio de unos bienes cuya legítima propiedad era muy dudosa, al menos, que los paguen los pueblos como se disponía en el proyecto del señor Montero Ríos, pero recajándose a los contribuyentes lo que el Estado les cobra por tal concepto.

Para poner un dique a los atropellos del poder civil, para que lleguen a ser verdad los derechos y las libertades públicas, empréndase desde luego la reforma de Tribunales, por que de no ser así, por que de no llevar a cabo cuanto antes esta reforma, acompañada de la institución del jurado, estaremos siempre a merced de los proconsules que los Gobiernos mandan a las provincias para pisotear las leyes, si así conviene a los intereses políticos que ellos vienen a representar, y la libertad y los derechos individuales serán mentira, mientras no haya Tribunales colocados en condiciones de hacer justicia lo mismo al que manda que al que obedece, lo mismo a los grandes que a los pequeños; y esta reforma es tan necesaria, tan importante y trascendental, que puede decirse que ella por sí sola podría salvarnos todavía de la corrupción política y social, que nos devora.

Antes que la ruina y vergüenza de la patria por la bancarota; antes que la miseria condense en las últimas capas sociales las nubes de una tempestad que hoy ya lo amenaza todo y mañana lo destruirá todo, es de urgentísima necesidad salvar nuestra Hacienda. Para ello, sin contemplaciones ni debilidades preciso es hacer grandes economías en el presupuesto de gastos, suprimiendo servicios inútiles y mejorando con la colocación de empleados inteligentes y probos las rentas públicas a cuyo efecto sería conveniente una buena ley de empleados que alejara para siempre de la Administración a los hombres ineptos de que suelen rodearse los caciques políticos para sus triunfos electorales. Teniendo buena Administración llegaremos a tener buena Hacienda, y esto jamás se conseguirá con empleados que deban sus destinos al favor y no al mérito.

Si las circunstancias por que hoy el país atraviesa hacen imposibles la reorganización del ejército, más adelante, cuando la guerra de Cuba y la sublevación carlista hayan concluido, esperamos que el partido radical, si logra acabar con ellas y se encuentra para entonces en el poder, acometa resueltamente grandes reformas en el ejército, ora destruyendo la actual división de distritos militares, y constituyendo grandes ejércitos, o-

ra haciendo pasar a la reserva la mayor parte del ejército permanente. De cualquier modo la reforma es necesaria, por que el elemento militar ha llegado a ser aquí preponderante a espensas de los demás elementos sociales; y cuando a este extremo se llega, la armonía es imposible é imposible también la vida ordenada de la sociedad. Lo mejor de todo sería la abolición de quintas y matrículas de mar y una ley en que se dispusiera que todos los ciudadanos desde la edad de veinte a cuarenta años, sin distinción de clases, fuesen soldados; dividiendo el ejército en activo y en reservas como en Alemania, ya que la experiencia ha demostrado lo ventajoso de este sistema en la guerra franco-prusiana.

Con todas estas reformas, con grande respeto a la ley, con grande moralidad en la Administración y con severidad de costumbres en los gobernantes, el partido radical no debe tener miedo a las amenazas de los unionistas, porque el país entero, el país contribuyente sobre todo, estará de su parte. La union liberal no tiene hoy nada con que hacer el *bú*; ella no tiene en la actualidad como en otros tiempos tenía, el ejército por suyo; ella no representa tampoco a lo que se llama aquí clases conservadoras, y esto podemos demostrarlo cuando se quiera; ella, en fin, no tiene a su lado las clases populares y no puede por lo tanto apoyarse en nada para levantar una cruzada contra lo existente. Háganlo si se atreven a tanto, y verán entonces que si el programa de Manzanares y el programa de Cádiz sirvieron de Jordan en otro tiempo, hoy, levantado otro igual por los unionistas solos, sería recibido por la nación con el más profundo desprecio; y si pudieran conseguir con sublevaciones militares una nueva revolución, seguramente que esta sería la última calaverada revolucionaria suya, por que ya se les conoce, y a pesar de sus habilidades, no habían de quedar *encima como el acerte*.

El país está temblando de miedo desde que habló en la reunión de las *mayorías* el ex-ministro homeopático, Romero Robledo. Lo que hace hablar en estilo rimbombante y campanudo!

Verdad es que Romero Robledo no ha debido hacer en esta ocasión el papel de enano de la venta, porque ni su palabra es apropiado para el caso, ni su pequeñez es un misterio para nadie. Si encerrado en un cuarto como el enano aquel y fingiendo la voz le hubiese dicho a España lo que dijo al descubierto, puede que entonces hubiera sido otra cosa.

Es una desgracia ser chico porque hasta cuando uno se enfada, le suelen

confundir muy fácilmente con un niño voluntarioso, que se desahoga del disgusto de un par de azotes, revolcándose por el suelo.

El Debate, que mientras fué ministerial, tuvo siempre la sonrisa en los labios y chistes a mano con que divertir a sus lectores a costa de los radicales, ha cambiado de la noche a la mañana su papel de actor cómico por el de actor trágico. Es que las delicias del poder dan a uno gracia para todo; pero las vigiliadas de la cesantía ponen un humor de todos los diablos.

Vean nuestros lectores de que manera pierde los estribos *El Debate* en el género trágico: «En el palacio del Senado los grandes republicanos, los hombres de Estado, la juventud bizarra y generosa, congregada allí para defender lo que es más sagrado para la patria...

En las calles, los intrigantes, los *catets de chambre*: Paso a las mayorías; paso a la honra de España (?)

¡Atrás esa turba de insolentes lacayuelos!

¡Paso a la libertad y el orden!

¡Atrás los tiranillos!»

Nosotros después de esto solo diremos: ¡Música! ¡Música!

De como el pollo Romero Robledo sabe también imitar a la zorra que no pudo alcanzar las uvas.

«Por último, hay una cuestión sobre la cual sería prematuro resolver hoy. Unas elecciones generales se van a acercar; los partidos políticos van a las elecciones, según la Constitución, para conquistar legalmente el poder para sus ideas; yo soy partidario de los procedimientos más legales, pero si lleváramos mayoría, no hay alguno que le asalte este temor, si tuviéramos mayoría, para qué nos serviría? (*Sensación*.)»

Esta *sensación* sería porque los diputados y senadores estarían diciendo para sus adentros: Si pudiéramos traer mayoría desde la oposición, si pudiéramos hacer milagros como Sagasta, entonces... en fin, lo primero es tener mayoría, que después ya veremos lo que se ha de hacer con ella.

Y sigue Romero Robledo:

«El presente momento es de dignidad, si tenemos algún porvenir; estamos en presencia de un *golpe de Estado* inaudito, y nos creemos la representación del país, habiendo sufrido un bofetón en la mejilla por un partido que no sabe más que ampararse, en las escaleras de Palacio, para subir al poder por medio de bajas intrigas y de malas artes.»

Golpe de Estado inaudito, nada menos, llama a conservar las garantías constitucionales; ¿Pues cómo se ha de llamar entonces a los que intentaban hacer los conservadores? Golpe de Estado no; si hubiera V. dicho *golpe de gracia*, tal vez....

Romero Robledo pretendiendo dar un golpe de Estado al estómago de sus correligionarios.

«Hoy, nadie que ame á su patria, y las conquistas revolucionarias, ante un atentado semejante, puede quedar sirviendo á las órdenes de ese Gobierno. ¡Es necesario ahogar en dimisiones y desprecio á esos ridículos tiranuelos! (*Explosión de aplausos.*)»

De ahí nos venga el daño. El país aplaudirá también cuando todos dimitan y si no lo hacen los echarán; que para el caso es lo mismo.

Esperamos que el ánimo de nuestros lectores se contristarán también con este párrafo

«El ánimo se contristaba con el aspecto del Congreso!

Una mayoría, llena de fuerza de fé y de esperanza, se aglomeraba frente á un ministerio que no tenía en su favor sino diez y siete individuos, elegidos por los carlistas y los republicanos.

Es menester protestar: nosotros tenemos medidas graves que tomar, cuando los enemigos de la dinastía han escalado las gradas del trono y han arrojado de allí á los verdaderos amigos de las instituciones. (*Aplausos.*)»

¿Con que los unionistas son los verdaderos amigos de las instituciones revolucionarias? ¿Con que ellos aman verdaderamente la libertad de cultos, la libertad de imprenta y los derechos individuales? Pues cómo cuando ellos mandaban se quemaron libros, se persiguió á la imprenta y se ahorcó al secretario de Sixto Cámara?

¡Ahí verá Vd!... Los buenos liberales se suelen tomar esas y otras libertades.

El trueno gordo; Romero Robledo hecho todo un Demóstenes.

«A estas horas, la verdadera representación del país, la legítima representación del país, se vé ofendida y es necesario hacer ver que no la causa temblor el entorchado del *Proteo de la política*, (*Aplausos.*) defensor de todas las causas y á todas ellas traidor. (*Grandes aplausos.*) el cual puede traernos el recuerdo de Liborio romano.»

¿Y no pudiéramos decir nada del héroe de Amorevieta? Que lo digan por nosotros Espartero é Isabel de Borbon.

En una alforja al hombro llevo los vicios—los agenos delante—detrás los míos.

Nos escriben de algunos pueblos de esta provincia, que la subida de los radicales al poder, ha enfurecido á los elementos más reaccionarios de ella. Una parte de esos elementos hallábase en la mejor armonía con las autoridades superiores, por la protección que se la dispensaba en las regiones oficiales, y el resto tenía la esperanza de que, después de graves trastornos y de un período de perturbación, sería fácil el triunfo de D. Carlos ó de D. Alfonso, y más especialmente el del último.

Como era de esperar, tan luego como se recibió la noticia de estar formado un gabinete radical, enviaron sus dimisiones el Gobernador civil D. Juan Fernando Espino, el Comandante general D. Juan Carnicero y el Secretario del Gobierno D. Vicente Rico.

El Jefe económico de la provincia D. Hilario del Rey, que regresó á esta capital el mismo día en que se dió al general Córdoba el encargo de formar gabinete, ha enviado su dimisión, según dicen algunos; pero otros sostienen lo contrario.

Dos regimientos de caballería nada ménos, han sido destinados á perseguir

la partida del cura de Alcabon, que trae intranquilos á varios pueblos y que hace pocos días detuvo el tren de Madrid.

Urge ciertamente que le den su merecido al tal cura, si quiera sea por no haber renunciado, aunque se le comprendió en la última amnistía, á manejar el trabuco y encasquetarse la boina.

Ha sido trasladado á Don Benito el Juez de Jerez de los Caballeros D. José Donoso y Coronado.

Nuestro paisano y amigo D. Juan Uña y Gomez, es muy probable que vuelva á desempeñar una plaza en el Ministerio de Fomento.

Lo celebraremos mucho.

En el tren correo de ayer salió para Madrid una comision de la tertulia progresista de esta capital.

Es general la creencia de que, si como es de esperar, son disueltas las Cortes, no volverá al Congreso uno de los actuales Diputados por esta provincia, que logró triunfar en la última eleccion, merced á procedimientos que el país no ignora.

Parece que á varios carlistas de una de las provincias inmediatas se les ha hecho recordar que recibieron fondos considerables con un objeto dado; exigiéndoseles á la vez, que justifiquen la inversion de ellos, ya que no dan señales de su entusiasmo y de su celo en favor de la causa del *Terso*.

Por lo visto algunas personas explotan maravillosamente la causa del carlismo y la candidez de muchos de sus partidarios.

Siempre ha habido pánico entre los empleados al ocurrir un cambio ministerial; pero el que ahora reina entre ellos nos parece mucho mayor que el de otras veces.

Esto se explica perfectamente, puesto que el cambio último es completamente radical, y ocurre despues de darse tristes ejemplos.

Los carlistas esperaban que se les pasasen varios regimientos y una gran parte de la guardia civil.

Esperaban también que se les entregara un punto de grandísima importancia.

Y no faltaban algunos que creían confiadamente que á mediados del mes actual estaria D. Carlos en el trono.

¡Cuántas ilusiones desvanecidas!

Don Felipe del Castillo y Falcon, Juez de primera instancia que era de don Benito ha sido trasladado á Mérida, y el de este punto, Sr. Alonso y Jular, á Guadix.

Háblase del Brigadier Sr. Gragera para el cargo de Comandante general de esta provincia.

Este nombramiento sería muy bien recibido en Badajoz.

Nos escriben de Siruela que las partidas carlistas mandadas por Bermudez Mulitas y el cura de Alcabon, se apoderaron durante su estancia en aquel pueblo, de los fondos públicos y tabacos que habia en la Administracion de rentas y de algunos caballos pertenecientes á varios particulares, dando á estos, en

cambio, unos vales, pagaderos... cuando lo permitan las circunstancias.

Ayer pasó por la estacion de esta capital y con direccion á Madrid el señor Montero Rios, ministro electo de Gracia y Justicia.

Hemos recibido el primer número de *La Zurra*, periódico satírico de Madrid, al que deseamos larga vida.

Los periódicos de Madrid que recibimos ayer no traen ninguna noticia de importancia acerca de la insurreccion carlista.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 13 de Junio de 1872.

Nada para mi tan extraño ni inesperado como la crisis ministerial surtida ayer. Sea por imprevision ó sea por desconocimiento de las intrigas siempre urdidas en los palacios reales, he de confesar que la noticia de la dimision del ministerio me causó tanto asombro, que ni daba crédito á lo que mis oidos escuchaban, ni á lo que mis ojos veían. Acostumbrado, además, á pensar de cierta manera en punto á los poderes hoy establecidos; creyendo con fé sincera que no habria valor ni fortaleza para oponerse á la corriente que los arrastraba, y contemplando, por otra parte, con secreta alegría, la transformacion que se realizaba en el partido radical, he de reconocer con entera sinceridad, aunque esto sea en mi daño, que todo me parecia posible menos lo que ha sucedido, y menos lo que infaliblemente, dado el actual estado de las cosas, debe ahora acontecer.

¿Que causas públicas ó secretas han provocado la crisis ministerial y con ella la caída del partido conservador? Las gentes dicen, respecto á las primeras, que cuando el Duque de la Torre fué á recojer la firma del Rey, para el proyecto de suspension de las garantías individuales, manifestó resuelta mente este último que habiendo jurado la Constitucion del Estado con ánimo de no quebrantarla jamás; no queria apelar al régimen de fuerza ni imponerse al país, velando la ley, y erigiendo en principio la arbitrariedad. Desconcertado ante esta inesperada respuesta el general Serrano, creyó amedrentar al Rey, anunciándole su dimision y la de todo el ministerio; pero vió con sorpresa creciente que fué aceptada en el acto, sin la más ligera objecion, ni la menor muestra de dolor ó sentimiento.

No cabia retroceder, ni intrigar. La suspension de las garantías constitucionales habia sido acordada por la mayoría parlamentaria de ambas Cámaras, es decir, por todo el partido conservador: rechazada ahora por el monarca surjía fatalmente una crisis, no ya ministerial, sino de toda la situacion política. Cortada, por este lado, la retirada, el Duque de la Torre, con una arrogancia que no le perdonará su partido, habia anunciado su dimision que fué inmediatamente admitida; de suerte que no quedaba otro remedio que reunir á los compañeros de gabinete, estender las dimisiones, y presentarlas en el acto. Así se hizo, y así murió ayer, de muerte ciertamente ignominiosa, ese ministerio que habria sido por la calidad de algunos ministros ridiculo, si no hubiera representado el maridaje de unionistas y sagastinos, y en último término, la ambicion insensata y la voracidad insaciable del partido conservador.

Pero sucesos tan graves como este, no sobrevienen de improviso y necesitan estar preparados y urdidos, por

cretos manejos, de antemano. La opinion descubrirá bien pronto los precedentes ocultos de esta crisis ministerial: hasta entónces, bueno es advertir que el discurso del Sr. Castelar, apoyado por un célebre y bellísimo artículo publicado en *El Imparcial* y debido á la elegante pluma del Sr. Carrascon, han debido hacer reflexionar y detenerse á los bordes del abismo, á los que, con tanta pertinacia, se negaban á satisfacer las aspiraciones de la opinion pública. No ha sido tampoco extraño á este cambio el joven Marqués de Sardoal que, resistiendo uno y otro día, las corrientes de su partido, y cultivando una amistad estrecha y afectuosa con el jefe del Estado, no ha perdonado medio, en estos últimos tiempos, para revelar con entera franqueza los peligros que existen siempre para los poderes en nuestro país, la complicidad con los conservadores y el divorcio con la causa verdaderamente popular.

Por estos términos se ha llegado al punto en que hoy nos encontramos, uno de los más importantes, sin duda alguna, por que ha pasado la nueva dinastía. La solucion, pensando racionalmente, es conocida. Desahuciado el partido conservador, no queda otro recurso que el partido radical, y á él ha apelado desde luego el Rey, invitando por telégrafo al general Espartero para que se encargue, si lo tiene á bien, de la formacion del ministerio. No aceptará seguramente el encargo el duque de la Victoria, ni lo aceptará tampoco, *por ahora* el Sr. Ruiz Zorrilla, pero el general Córdoba puede sustituir al uno y al otro, y establecer una situacion radical que desvanezca los temores de perturbacion que existian, que aleje los peligros de nuevas revoluciones, y que afirme una legalidad amplia, tranquila y respetada.

Si esto se hace, no he de escatimar á la obra mis humildes pero sinceros aplausos. El amor á la libertad y la paz de este país, puede en mi más que el amor á la forma republicana, y yo debo confesar que, decidido á salvar la integridad del derecho, y contento con la perspectiva de una evolucion ya realizada, pero no confesada, del partido radical, experimentaba, sin embargo, una profunda tristeza, al contemplar la serie de aventuras, por que era necesario pasar para restablecer el imperio de la libertad. Deseo, paz y justicia, y nada más; y como no he de venderme nunca al poder, ni he de solicitar empleos, ni aspiro á vivir sino de mi trabajo, estoy seguro de que por este camino, con justicia y paz, se curarán las heridas de la patria y llegaremos al ideal político que he defendido y defenderé toda mi vida.

Pienso, y aun tengo noticias para afirmarlo, que esta misma actitud adoptará el partido republicano. Ayudará á los radicales á resolver la cuestion de orden público; pero no será sin que estos prometan conducirse con entera imparcialidad desde el poder, y con el valor que reclama la gravedad extraordinaria de las circunstancias. Es necesario, absolutamente necesario reorganizar en las grandes ciudades la milicia nacional, restablecer las diputaciones y ayuntamientos injustamente depuestos; suprimir, en lo que toca á la imprenta, la reforma del Código penal; abolir las quintas; establecer inmediatamente el Jurado; dar armas al pueblo; resolver la cuestion de Ultramar, dando por lo menos una Constitucion á Puerto-Rico, y hacer unas elecciones, sin candidatos ministeriales, y que sean completamente verdad.

He aquí las condiciones que segun mi humilde opinion deben imponer los jefes republicanos á los radicales. Es necesario que la libertad se afirme, que el temor á sus procedimientos desaparezca, y que tengamos los hábitos tranquilos que solo tienen los pueblos libres.

Madrid 14 de Junio de 1872.

Anoche juró el ministerio radical. Laborioso fué el parto, y no á todos ha satisfecho el nuevo fruto de la crisis ministerial; pero sería injusto desconocer rectitud y amor á las conquistas revolucionaria, en todos y cada uno de los que forman el gabinete presidido por el general Fernandez de Córdoba.

La solución habría sido ciertamente mejor si el Sr. Rivero, ofendido por no sé qué rivalidades, no se hubiera empeñado con la tenacidad propia de su carácter, en resucitar aquel ministerio progresista presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, pues que esto equivale á entregar el poder á uno de los elementos menos liberales y expansivos del partido radical. Afortunadamente, en mi sentir, el propósito del Sr. Rivero no prevaleció, y gracias á esto, han entrado el señor Márto y el Sr. Echegaray, demócratas ámbos, y dotados los dos, y sobre todo el primero, de poderosa iniciativa.

Por lo que toca al Sr Gasset y Artime, nuevo Ministro de Ultramar, debo reconocer que no representa, por lo menos á mis ojos, la política que conviene seguir con nuestras colonias en las actuales gravísimas circunstancias. Celebro la distinción que se le ha otorgado, y me parece también merecida; pero el Sr. Gasset, propietario de *El Imparcial*, ha representado siempre en la prensa y en lo que á la cuestión de Ultramar toca, una tendencia política estrecha, pequeña, perjudicial, y por lo tanto á propósito para acabar con los humildes y desdichados restos de nuestra dominación en el nuevo Mundo. La verdad es para mí mas amiga que los hombres, y yo faltaría indignamente á ella, sino manifestara mi alegría por la distinción concedida al amigo, y mi profunda tristeza por las preocupaciones ó errores que entorpecen en el político.

Del ministerio de la Gobernación y del de Gracia y Justicia se encarga interinamente el Sr. Márto, nombrado en propiedad Ministro de Estado. Robustos son los hombros, pero es acaso escusada la carga, en estos tiempos en que es necesario desenvolver audazmente el espíritu de la revolución en esos dos ministerios; los más importantes hoy en la Administración del Estado. En Gracia y Justicia la acción tiene que ser rápida, certera, enérgica é incontrastable, lo mismo cuando tienda á destruir lo mucho malo que hay establecido, que cuando se proponga crear lo que la opinión tan imperiosamente demanda. Es de absoluta necesidad que vengan al suelo las reformas introducidas por el Sr. Montero Rios en el Código penal, poner la Iglesia en condiciones distintas de las actuales, de acuerdo siempre con la Constitución del Estado, derribar toda esta magistratura que debiendo ser un poder, es un esclavo del Gobierno establecido, y al mismo tiempo es necesario crear el Jurado, y poner de acuerdo el organismo entero de nuestras leyes y de nuestra vida civil, con el espíritu de la democracia.

Más llevadera es ciertamente la carga que á un político escrupuloso y honrado impone el ministerio de la Gobernación. Algo y aun mucho hay que corregir y modificar en la ley provincial y municipal; pero esto, por grave que sea, y por urgente que pueda parecer, reclama el concurso de las Cortes, y entre tanto, sólo toca al Ministro nombrar delegados, Gobernadores que sean dignos, por su ilustración y su honradez de este alto puesto en las provincias y corregir aquellos defectos que en las personas ó en las cosas, más hayan dañado ó puedan dañar al buen servicio de la Administración pública. No he de ser yo quien aconseje jamás á los vencedores, esas mudanzas de empleados, ó esas nubes de cesantías que destruyendo y desmoralizando el servicio general, contribuyen á degradar la misión del funcionario del Estado y á mantener esa turba de merodea-

dores, ganosos sólo de ser empleados, al rededor de los partidos políticos. Es necesario que alguien empiece á respetar la Administración pública, y como el partido radical se atribuye una misión regeneradora, bueno es que tenga en cuenta el consejo, para que los hechos guarden conformidad con las promesas.

Más he de insistir seguramente en una petición que acaso, en el estado de general descreimiento en que vivimos parezca extraña, pero que, en mi concepto es la única que puede lavar las infinitas manchas que han caído sobre todos los liberales, y devolver su pureza al régimen representativo. Redúcese esta modesta petición mia que encomiendo á la propaganda de los periódicos radicales de provincias, á que, en las próximas elecciones, no oigamos sonar la afrentosa palabra de *candidatos ministeriales*, y que el Ministro, los Gobernadores civiles, los Administradores económicos, los Jueces de primera instancia y los funcionarios todos, dejando en paz al telégrafo, al ejército, los expedientes, las causas criminales y todos los asquerosos medios de seducción y de cohecho, se limiten á contemplar con los brazos cruzados la lucha de la opinión, y á amparar el ejercicio del sufragio, cuando sea necesario. ¿Vienen por este procedimiento unas Cortes carlistas? Pues inclinemos la cabeza, y sometámonos á la legalidad, que nunca sería tan grande el mismo monarca D. Amadeo como en el momento en que, respetando el fallo de la voluntad nacional, bajara las gradas del Trono, para poner en posesión de él al rey de nuestros carlistas. Los liberales necesitan tener fe en los procedimientos de la libertad, por que de otra suerte son doctrinarios más corrompidos y perjudiciales que aquellos que francamente rechazan esos medios de gobierno por cándidos ó peligrosos.

Será todo esto una voz en el desierto? Los sucesos lo dirán: entre tanto, útil es recordar que el partido republicano, apercebido y despierto, está contemplando la obra de los radicales, y que así como recibirá con amor y con los brazos abiertos á los que caigan de las alturas del poder por servir á la causa del derecho y de la libertad, así también sabrá buscar los medios oportunos para castigar á los apóstatas ó traidores. Aquí, donde todos los partidos que no están en el poder son anti-dinásticos no han de faltarnos ayuda para coaliciones electorales, ni fuerzas armadas para otra clase de sucesos.

J. F. GONZALEZ.

GACETILLAS.

¡Qué dolor!—Los vecinos de la plazuela de la Soledad, están de pesame.—El histórico árbol que existía en el solar de la Lápila acaba de desaparecer, víctima del capricho de algunos de los dueños de dicho solar.

Segun nos cuentan, no han faltado vecinos que hasta han vertido lágrimas por el árbol en cuestión.

El calor se deja sentir más de lo regular y es preciso por lo tanto que el señor Alcalde dé órdenes enérgicas á los municipales para que no permitan arrojar á la calle aguas sucias y otras cosas por el estilo, que tan nocivas pueden ser á la salud pública en la actual estación.

Celebraremos que el Sr. Alcalde atienda estas indicaciones.

Coincidencia del número 2. El segundo día, del segundo mes, del segundo año, de la segunda mitad del siglo (2 de Febrero de 1852) un martes, segundo día de la semana, á dos horas antes del mediodía, un cura llamado Merino, de edad de sesenta y dos años, dió dos puñaladas á Isabel II al venir de la capilla real á presentar á su segunda hija de edad dos meses.

Isabel II tenía veinte y dos años: el cura Merino habitaba en la calle del dos de Mayo, núm. dos, piso segundo y fué ejecutado el día veinte y dos de febrero de 1852 á las dos de la tarde.

Cuando era moda llevar los trages de cola larga,

se me saltaban los ojos por ver el pie de una dama; y ahora que ya el pie se ve mucho más que deseaba, se me fué aquella ilusión y otra vino á reemplazarla. Esto prueba que del hombre nunca el corazón se sacia; cuando se obtiene un deseo se despierta otra esperanza.

El Paraiso.—Con este título acaban de abrir en esta población, calle de San Juan, núm. 15, un nuevo y elegante establecimiento comercial de géneros nacionales y extranjeros, los Sres. Martinez y compañía.

Un cura de un pequenísimo lugar de montaña acostumbraba todos los días de fiesta, despues de la misa, á predicar á sus feligreses desde el pie del altar, y dirigirles sencillas pláticas para instruirles en la doctrina cristiana y en la Historia Sagrada. Era además de un carácter bondadoso, y las costumbres del pueblo tan francas, que consentía en que le hicieran preguntas, y tenía gusto, como un buen padre, de satisfacer las dudas que le proponían.

Un día, contando la historia de Nuestro Señor Jesucristo, se equivocó en el milagro de los pécés, y en vez de decir que haba mantenido cinco mil hombres con cinco panes, dijo habia dado de comer á cinco hombres con cinco mil panes.

—Por mi fe, señor cura que lo que es eso yo tambien lo haria.

Pasó un año, y llegando el mismo día y á la misma plática, el cura procuró mucho no equivocarse, y despues de haber contado el milagro, que no es pequeño, le dijo al albitar:

—¿Y eso, lo harías tú? Si, señor, contestó el otro sin aturdirse; lo haria con los restos del año último.

El periódico para todos.—Hemos recibido el número 5 de esta apreciable publicación.

He aquí el sumario de dicho número.

Teatro.—El rey del puñal, novela por Fernandez y Gonzalez.—Consideraciones sobre la edad antigua de la Historia, por D. Nicolás Salmeron.—Honor de esposa y carazon de madre, novela por Ortega y Frias.—Con dinero y sin dinero, por el mismo.—El castillo de las siete torres de Constantinopla, por D. Robustiana Armino.—Ausencias causan olvido, por D. Torcuato Tarago.—Cosas del mundo, soneto por Flores y Garcia.—El Refugio, por D. Robustiana Armino.—Historia de la insurrección carlista de 1872, por Ortega y Frias.—Causas célebres.—Sección festiva.

Grabados.—El rey del puñal.—Con dinero y sin dinero.—Recepcion del 60 de Mayo con motivo del cumple años del Rey.

La moda de Paris.—He aquí el sumario del núm. 39 de esta elegante revista madrileña:

Sección Literaria.—Adriana, novela por D. Luciano Garcia del Real, (continuación).—A la Virgen del Pilar, poesia por D. Bernardo Aparicio.—Un capricho por D. Enrique Fernandez Yturralde.—Sección de modas y labores.—Revista de modas, por Elisa S.—Descripción de la lámina de tapiceria.—Descripción del figurin número 6.

Anuncios (para las señoras suscriptoras á la edicion de lujo).—Figurin número 6.—Lámina de tapiceria.

Anuncios (para las señoras suscriptoras á la edicion económica).—Figurin número 6.

Una mujer hace á veces mas estrago con su abanico que un general con su espada. Un chusco en Inglaterra ha propuesto establecer una academia para enseñar á las señoritas jóvenes el ejercicio del abanico.

Las voces de mando son estas: Preparen abanicos. Desplieguen abanicos. Descarguen abanicos. Recobren abanicos. Agiten abanicos.

Exige seis meses para que las alumnas se perfeccionen en estos seis movimientos. Preparen el abanico, es cogerlo y tenerlo firme, dar un golpecito en la espalda de uno, hacer una caricia á otro, morder la punta con los labios y dejarlo besar, teniendo lo entre los dedos con abandono. Desplieguen el abanico, es abrirlo por grados, tenerlo entreabierto, cerrarlo y abrirlo, imprimiéndole ciertas ondulaciones. Descargen el abanico, es abrirlo bruscamente y hacer una especie de descarga con el ruido que se opera al mismo instante, por medio de los pliegues y varillas que agitan con rapidez. Abajo el abanico, es colocarlo sobre la chimenea ó ponerlo en la mesa, cuando se trata de jugar, de comer, de arreglar el peinado, ó de clavar una alfiler que se escapa. Recobren el abanico, es volverlo á coger para salir, despues de la partida ó de la visita. Agiten el abanico, es agitar el aire para refrescarse cuando no se sabe que decir cuando no se sabe que hacer, cuando se fastidia, cuando se esta turbada. La agitación del abanico es la parte más interesante del ejercicio. Hay diversos modos de agitarlo: la agitación incomodada, modesta, temerosa, confusa, fastidiada ó curiosa. En fin, la agitación del abanico manifiesta el estado en que se hallan las señoras; de suerte que hay abanicos alegres y tristes, sombríos y radi-

ños, joviales y melancólicos, como hay espíritus humorísticos, risueños, juguetones, tristes, melancólicos y soñadores.

Leemos un colega de Madrid:

—Laura, si vas á la tribuna del Congreso, no lleves pañuelo.

—¿Por qué, amiga?

—Porque el presidente se enfada creyendo que le capean.

Funcion.—El día 22 se dará una en el Teatro por el actor D. Ramon Sagrañez y su familia que se hallan de paso en esta capital.

Se pondrán en escena el drama *Mauricio el Veterano ó La Hija de las Montañas* y la pieza *Tres en una*.

—Ni la jota sabe usted, Dijo al escolar Mauresa Su profesor D. Jose; Y él contestó:—Si la sé! Y bailó la aragonesa.

Luisa á drede me mojó, Y yo comenqué á enojarme, Mas ella por aplacarme Cual quise me acarició. No le debí de pesar Del despique, á lo que entiendo, Pues siempre me está diciendo: —Pepe, ¿te vuelvo á mojar?

Cayó cierta vez un rayo En un convento de frailes, Pero fué á parar al coro Donde no se hallaba nadie. Destrozó, como es costumbre, Sillas, cuadros y misales, Y al ruido, muertos de miedo, Llegaron todos los padres. Viendo la ruina causada, Dijo uno de los guardianes: —Cierzo que estavo piadoso Dios con estos mendicantes. Si el tal rayo en la cocina Y no sobre el coro cae, Ni uno solo del convento Queda para hablar del lance.

LA BÉTICA.

Compañía provincial andaluza de seguros mútuos contra incendio, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrado.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860.

Aprobados sus estatutos por el Consejo de Estado.

Centro directivo.—en Sevilla calle Abades, número 13.

Al frente de esta Sociedad se encuentra una Junta de gobierno, compuesta de 34 socios de mayor arraigo ó interes en la compañía.

Número de suscritores.	Capital responsable asegurado.
6.900.	193.000.000.

Sus operaciones se reducen esclusivamente á las ocho provincias de Andalucía y á las dos de Extremadura. Tiene divididos los riesgos en dos secciones, rústica y urbana. En la rústica admite al seguro las cosechas, en pie, durante la recolección, trilla etc., dehesas, arbolados de todas clases, pastos, caseríos, pajares etc.—En la seccion urbana, casa de habitación, almacenes, molinos, bodegas, establecimientos industriales y de comercios y demas propiedad mueble; teniendo reducidos sus derechos de administración á 35 céntimos, poco mas de 10 maravedises por cada 1000 reales al año del capital responsable.

Los prospectos y estatutos de esta Sociedad estan de manifiesto á todas horas en las oficinas de la Subdirección de Extremadura calle del Granado núm. 31, en esta capital.

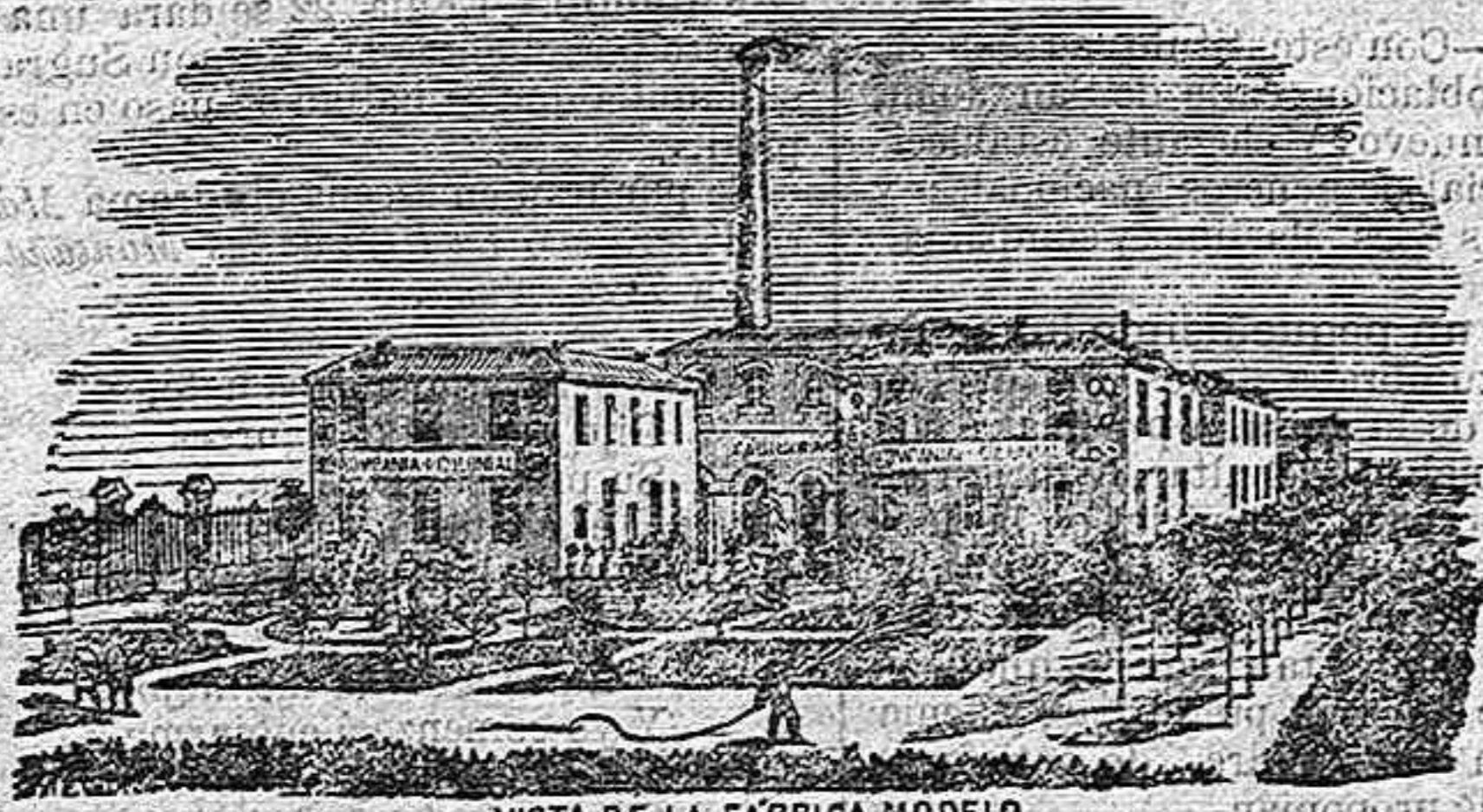
Rol-antiesfilitico, antierpético, regenerador y depurativo, la sangre del Doctor Graves, profesor distinguido del Meath, hospital de Dublin, botella, 24 y 40 rs. Farmacia de Camacho, calle de San Juan.

MERCADO DE SEVILLA. Trigo extremeño de 43 á 44 rs. fanega. de pais de 43 á 44, cebada de 21 á 22, maíz de 39 á 40, habas de 35 á 36, garbanzos de 59 á 55, aceite de 41 á 42 1/2. Existencia de trigo en la alhóndiga el día 15.—1002 fanegas.

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER-DE PARIS Cura las enfermedades de estomago é intestinos, restablece á los convalescentes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merca á sus propiedades analepticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifoides. Venta por mayor Madrid Agencia franco-española, Sordo, 34.—Por menor Borell h^o, Moreno Miquel—J. Simon, Escolar Sanchez Ocaña y Ortega.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFES, TE, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España; en el año 1854 la fabricación del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafes, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 15.

CHLORODYNA DEL D.^R J. COLLIS BROWNE

LA UNICA VERDADERA Y LEGITIMA

AVISO A LOS ENFERMOS. Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes a largas enfermedades, fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. COLLIS BROWNE, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

CHLORODINA.

Es el único admitido por la facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos el mejor remedio contra la tos, tisis, bronquitis y asma.—Conjura las fatales enfermedades: dipteria, fiebres, garratillo.—Tiene una acción casi milagrosa contra la diarrea, y es el único específico contra el cólera y la disenteria.—Corta los ataques de epilepsia, histerico, palpitaciones y pasmos; alivia la neuralgia; reumatismos, gota, cancer, dolores de muelas meningitis.

Extractos de algunas cartas.—«Lor. Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso deseo que se me mande media docena de frascos.—El Sr. Conde Rusel ha participado a la Escuela de médicos de Londres haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible y que el único remedio eficaz era la CHLORODYNA.—(Véase la Lancet de Londres 1.º diciembre 1864.)

GUARDADO CONTRA LAS FALSIFICACIONES. El vice-canciller sir Wm. P. Wood ha declarado que el Dr. J. COLLIS BROWNE era sin ninguna duda el inventor de la CHLORODYNA, y que la asercion de FREEMAN, a pesar de su juramento era falsa.—(Véase el Times, 15 Julio, 1864.—Véndese en frascos a 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan CHLORODYNA del Dr. J. COLLIS BROWNE sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street, Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor en Madrid, Agencia franco-Española, Sordo 31: por menor, en Badajoz, D. J. Gimenez, núm. 334.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCIÓN DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con el se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele, cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de «Citrate de magnesia», es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Marta.—Madrid, Moreno Miquel, Arana 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ríos.—Valladolid y León Sr. Perez Minguet.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FARMACIA DEL SF. CAMACHO, campo de San Juan.

Tela cataplasma de Hamilton.

DEPOSITO GENERAL

Paris Storck et Cie. Farmacéuticos-químicos, 20, rue Ste. Croix de la Bretonnerie, (procedores de los hospitales de París).

Merced a esta utilísima invención se evitan los inconvenientes de las antiguas cataplasmas demasiado pesadas e incómodas a la vez para prepararse y aplicarse.—Mojada en agua caliente se obtiene en un momento una cataplasma ligera; emoliente, por demás adaptable al cuerpo, a quien deja toda libertad para andar ó moverse.

Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho: las peritonitis, cólicos de los niños etc.—Cada caja contiene un pedazo de Baudruche ó sealdé telita impermeable é indispensable para mantener la tela cataplasma Hamilton conservar y aumentar sus buenos efectos.

No solo reemplaza a las compresas ordinarias, sino al esparadapo aglutinante, curando las llagas y pudiendo servir como solución emoliente. (Ver prospecto) para lociones, inyecciones etc.

Ventas por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo 31.—Por menor a 12 rs. en Badajoz D. J. Gimenez.

AGENCIA EXCLUSIVA ENTRE PORTUGAL, ESPAÑA Y BRASIL

INDIA ESTABLECIDA EN OPORTO—RUA DAS TAIPAS, NUMERO 19.

La constituye una Sociedad de personas de larga experiencia en negocios.

Su objeto es establecer un servicio concreto y especial entre las tres Naciones, subdividiendo sus trabajos en secciones, a saber:

SECCION 1.ª—OPERACIONES BANCARIAS.

Adquisición y enagenación de Inscripciones y Titulos de la Deuda Pública, etc.—Empréstitos, suscripción, etc.—Facilitación de giros de letras, sobre las plazas principales de las tres Naciones; y en particular, desde 50 rs. hasta 1000, sobre cualquier punto de España, siendo cabeza de partido.

SECCION 2.ª—TRANSACCIONES MERCANTILES

Colocación de generos, etc. al arbitrio.

SECCION 3.ª—ENCARGOS PARTICULARES

Documentos—Testimonios—Copias—Traducciones etc.

SECCION 4.ª—NOTICIAS POR CORRESPONDENCIA ACTIVA

Servicio especial destinado a diligenciar y satisfacer con toda puntualidad cualquier noticia, ó pedido sobre las Operaciones Bancarias.

ADVERTENCIAS.

La Agencia da activo y eficaz cumplimiento a los extremos comprendidos en la última sección, que se le soliciten por carta, debiendo incluir en sellos de correo valor de 10 reales vellón.

Los pedidos referentes a la Sección 3.ª serán satisfechos por el previo pago ó remisión del importe de su coste, más un 10 por ciento.

La comision por las compras y ventas que realice será módica y proporcional a su importancia.

Los giros serán a los cambios corrientes en la plaza con el ómnibus respectivo el punto de solatamiento.

La correspondencia será dirigida a los Agentes bajo la firma del que suscriba el pedido.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS O PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS.

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos veces por

das a 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero

LE ROY. En los tapones de los frascos hay omi sello

SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Rue 7

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Véndese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito.—Paris, Brou, inventor boulevard Magenta, 158.

OPRESIONES
VAN CATARROS

ASPIRANDO el mismo, este alivia el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES EN 1862

Agua de MELISA de los carmelitas. BOYER, ÚNICO SUCESOR, PARIS.

Contra la apoplejia, parálisis, mareo, flatos, desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones, etc.—Véase el prospecto.

Depositaris en Madrid: por mayor Agencia franco-española 31, calle del Sordo; por menor, 7, casa En Badajoz D. J. Gimenez.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS DEL Dr. Paterson.

Tónicos digestivos, estomacales, anti-nerviosos. REPUTACION universal por la pronta curacion de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gas-

tritis, enfermedades de los intestinos etc. Véase extractos de diarios de medicina franceses. Instrucción en todos idiomas. PATERSON, sobre cada pastilla y paquete de polvos y sobre la caja la firma FAYARD de Lyon, único propietario de la verdadera fórmula.—Por mayor: LYON (Francia), rue de l'Imperatrice 9.—MADRID, Agencia Franco-Española, Sordo 31. Por menor: polvos 22 rs.—Pastillas 12 rs.—En Badajoz, Dr. J. Gimenez.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Doctor J. G. Popp, med.-dent. de la Corte Imp. y Real de Austria en Viena.—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria. Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección incluso la que tiene tartaro su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados ó cariados también purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española; Sordo, 31.—Por menor en Badajoz SS. Cuna Viegas y J. Gimenez.